



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

29 JUN 2021

RES. H. N° 0578/21

Expte. N° 4090//17

**VISTO:**

La Resolución H.0864/20 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, al Prof. Augusto Gabriel del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Psicología General", de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.0422/21 se fija el día 01 de junio de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación mencionado ut supra.

QUE la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad observa que la fecha del inicio del incremento mencionado corresponde que se haga efectivo a partir del día 03 de junio de 2021, por lo que autoriza la rectificación de la fecha mencionada en Resolución H.0422/21.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

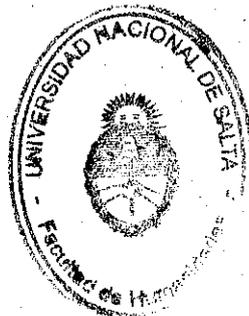
**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Art. 1° de la Resolución H. 0422/21 el cual quedará redactado de la siguiente manera;

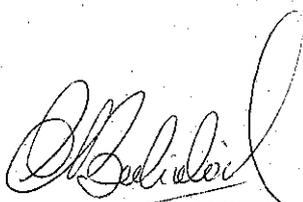
*"ARTICULO 1°.- FIJAR el día 03 de junio de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor del Prof. Augusto del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Psicología General", de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0864/20".*

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSA y publíquese en el Boletín Oficial.

82

  
Lra. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa